



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.327.1

MAT: Declara Desierta Licitación Pública ID 3734-140-L115, Adquisición Tuberías, para mantención Red Vial, debido a que las ofertas presentadas son Inadmisibles.
Laja, Octubre 23 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones(s) de fecha 23-10-2015, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas presentadas por las empresas de; Petroflex S.A. R.U.T., 96.832.300-8, Carlos Espejo y Cía Ltda R.U.T. 78.905.210-7, Comercializadora de Perfiles metálicos Juan Carlos Villalón Tzschabr R.U.T. 76.506.394-9, Ferreteria Multicomercial Chillán Ltda R.U.T. 76.313.257-9 y Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Limitada R.U.T. 76.267.765-2, debido a que sus ofertas económicas superaban el presupuesto disponible indicado en las Bases.
- 3.-Acta de apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 22-10-2015
- 4.-Licitación Pública ID 3734-140-L115 de fecha 16-10-2015
- 5.-D.A. N° 7006 de fecha 14-10-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 240 de fecha 02-10-2015, del Departamento de Obras
- 7.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 8.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID 3734-140-L115, correspondiente al llamado "Adquisición Tuberías", para mantención Red Vial, debido a que las propuestas presentadas fueron declaradas Inadmisibles, por no ajustarse los requerimientos y condiciones establecidos en las Bases Administrativas.
- 2.-**AUTORÍZASE,** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública.
- 3.-**APRÚEBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado a Licitación Pública "Adquisición Tuberías", para mantención Red Vial.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M, D.A.F., Control, SSMM, Adquisiciones